



DECRETO ALCALDÍCIO N° 3541/  
AUTORIZA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE  
ADJUDICACIÓN LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA,

30 DIC 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldício N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

Decreto Alcaldício N° 3234 de fecha 03.12.2025, mediante el cual autoriza dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, correspondiente a la contratación de suministro "**ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE ASFALTO EN FRÍO**". Adjunta Bases Administrativas Técnicas y Formatos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, DIRECTOR SECPLA; Cristian Donoso Maturana, Arquitecto y Daniela Faune Lagos, Arquitecto, SECPLA, o quienes los subroguen.

El memo N° 852 de fecha 30.12.2025 de director de SECPLA , mediante el cual solicita autorizar a través de la dictación de Decreto Alcaldício, ampliación de plazo de adjudicación, en atención a lo informado por la Comisión evaluadora de ofertas a través del memo N° 851 del 30.12.2025 adjunto al presente.

En consecuencia a lo numral anterior, la nueva fecha de adjudicación se establecería para el 12 de enero de 2026.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** a través de la dictación de Decreto Alcaldício, ampliación de plazo de adjudicación, en atención a lo informado por la Comisión evaluadora de ofertas a través del memo N° 851 del 30.12.2025 adjunto al presente.

En consecuencia a lo numral anterior, la nueva fecha de adjudicación se establecería para el 12 de enero de 2026.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

WVM/LGE/DJMS/rpa.-  
**DISTRIBUCIÓN:**  
Secretaría Municipal (1)  
Secpla (1)  
Mercado Público (1)  
Dir. Obras Municipales (1)

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA  
ALCALDE  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE